



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 933/2018 que transcrita literalmente dice como sigue:

"Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno extraordinario el Miércoles 27 de junio de 2018 y teniendo en cuenta:

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria con fecha 20 de junio de 2018, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- El cumplimiento de los plazos en la tramitación de los expedientes incluidos en el Orden del Día no admite demora hasta la celebración del próximo Pleno ordinario.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar el **Miércoles 27 de junio de 2018, a las ocho horas treinta minutos**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES.**
- 2. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACION DE LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON MESAS SILLAS Y PARASOLES.**

SEGUNDO: Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Secretaría General de la Corporación en horario de 9 horas a 15 horas.

TERCERO: Notificar el presente a los/las Concejales por el Servicio de Policía Local, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal."

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 20 de junio de 2018.

LA SECRETARIA.,
(fdo. electrónicamente)
María Sánchez Sánchez.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018001404

Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :20/06/2018 14:11:53
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 069093B13E0105BB07D70A202840E2E03E32207E
en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
SANCHEZ SANCHEZ MARIA
SECRETARIA
20-06-2018 14:03